



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PARINACOCHAS
Dirección: Dirección: Local CISAJ anexo Huaccepampa- Coracora



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Coracora, dieciséis de febrero del 2021

Oficio Nro. 184-2021-JIP-CSJAY/PJ- EXP. 2019-200-01

**RESPONSABLE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO**

CIUDAD.-

ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTO JUDICIAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a efecto de que por su intermedio se realice la **PUBLICACION de EDICTOS JUDICIALES** en el diario La Jornada, edicto que adjunto al presente y que **URGE** para fines de seguir la secuela del proceso penal N°200-2019-01, seguido contra Carlos Guevara Barrantes, por la presunta comisión del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Agresiones en contra de las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, en agravio de Mayra Estefani Melendez Ferro. Pudiendo devolver al correo jpl.jip.mesadepartes@gmail.com o al correo mrupiri@pj.gob.pe.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



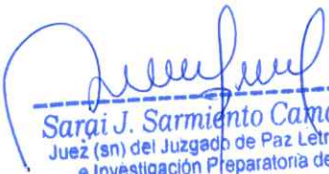

Sarai J. Sarmiento Camara
Juez (en) del Juzgado de Paz Letrado
e Investigación Preparatoria de
Parinacochas - Coracora
Corte Superior de Justicia de Ayacucho

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado de Investigación Preparatoria de Parinacochas, que despacha la señorita Juez Dra. Sarmiento Camara, y la Especialista Judicial de Audiencia que suscribe, pone en conocimiento al incoado y a la parte agraviada: **CARLOS BARRANTES GUEVARA Y MAYRA ESTEFANIA MELENDEZ FERRO**, el contenido de la Resolución N° 06, de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintiuno, que DISPONE: 1.- FRUSTRAR la presente audiencia; reprogramándola misma por única vez para el día **VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A HORAS DOCE DEL MEDIO DÍA (HORA EXACTA)**, diligencia que se llevara a cabo mediante el aplicativo Google Meet en la sala de audiencia del Juzgado de Investigación Preparatoria en el segundo piso del local del CISAJ ubicado en el anexo de Huaccepampa del Distrito de Coracora, debiendo enlazarse los sujetos procesales al siguiente link: <https://meet.google.com/qrc-xdmf-vcq> a fin de resguardar la salud de los mismos, debiendo proporcionar los sujetos procesales de manera obligatoria números telefónicos, cuentas gmail o cualquier otro medio de comunicación dentro de las veinticuatro horas de notificado con la presente resolución al N° 944270353 previo a llevarse a cabo la audiencia virtual, en caso de no brindar dichos medios la diligencia se instalara de manera presencial a fin de no causar dilaciones en el presente proceso, siempre que los sujetos procesales se encuentren válidamente notificados, quedando notificado en este acto el representante del Ministerio Publico, precisando que la audiencia se fija en razón a la recargada labor con el que cuenta este Despacho, ya que la señorita Juez en adición a sus funciones de Paz Letrado despacha el Juzgado de Investigación preparatoria y el Juzgado de Investigación Preparatoria de Puquio -Lucanas, asimismo por la distancia del domicilio del imputado. 2.- REQUIÉRASE al imputado Carlos Barrantes Guevara, para que dentro de las 24 horas de notificada con la presente resolución vía edicto judicial, cumpla con designar a su abogado de libre elección, bajo apercibimiento de ser remplazado por el abogado de la defensa publica Dr. Abdón Bedoya Castillo adscrito a esta sede judicial, con tal fin **notifique ha dicho letrado en su domicilio procesal**; Fdo. Dra. Sarai Sarmiento Juez y Anampa Especialista de Audiencia.

Coracora, 02 de febrero del año 2021.

3 veces consecutivas.



Sarai J. Sarmiento Camara
Juez (sn) del Juzgado de Paz Letrado
e Investigación Preparatoria de
Parinacochas - Coracora
Corte Superior de Justicia de Ayacucho



Not. Edict. ARBINO Franco
ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIAS
Juzgado de Investigación Preparatoria de Parinacochas
Corte Superior de Justicia de Ayacucho/PJ